

**LINK AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. (CONTINUACIÓN) SOLICITUD Nro. 722**

Carlos Mario Ospina Echeverri &lt;cmospinae@procuraduria.gov.co&gt;

Jue 02/11/2023 15:52

Para: ventaxisamarillos@hotmail.com <ventaxisamarillos@hotmail.com>; rtlavaleria@hotmail.com <rtlavaleria@hotmail.com>; florm64@hotmail.com <florm64@hotmail.com>; Gutierrez & Loaiza Abogados <gutierrezloaizaabogados@gmail.com>; gustavosepulvedaospina@gmail.com <gustavosepulvedaospina@gmail.com>; Julian Rincon <notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (60 KB)

image001.png; image002.png;

Cordial saludo.

Me permito enviar la presente invitación para conectarse a la audiencia de conciliación virtual.

Para ingresar a la audiencia, favor hacerlo 10 minutos antes de la hora señalada, dando clic en el enlace inferior donde dice "Haga clic aquí para unirse a la reunión".

Atentamente,

CARLOS MARIO OSPINA ECHEVERRI

Conciliador

---

**De:** Carlos Mario Ospina Echeverri

**Enviado el:** jueves, 28 de septiembre de 2023 5:52 p. m.

**Para:** ventaxisamarillos@hotmail.com; rtlavaleria@hotmail.com; florm64@hotmail.com; Gutierrez & Loaiza Abogados <gutierrezloaizaabogados@gmail.com>; gustavosepulvedaospina@gmail.com; Julian Rincon <notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

**Asunto:** CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 722

 <p><b>PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION</b></p>	<b>PROCESO DE INTERVENCIÓN</b>	Fecha de Revisión	16/11/2018
	<b>SUBPROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL</b>	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	<b>FORMATO CITACIÓN</b>	Versión	1
	<b>CÓDIGO: REG-PR-CO-012</b>	Página	Página 1 de 2

<b>PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES. CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Código No. 3284</b>	
<b>Solicitud de Conciliación No.</b>	<b>722 E-2023-607521 I-2023-3192152</b>
<b>Convocante (s)</b>	<b>YEIDY ANDREA ORREGO HERRERA</b>
<b>Convocado (a) (s)</b>	<b>LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC, RAPIDO TRANSPORTES LA VALERIA Y CIA SCA, VENTAXIS S.A.S, GUSTAVO ADOLFO SEPULVEDA OSPINO</b>
<b>Fecha de Solicitud</b>	<b>25 de SEPTIEMBRE de 2023</b>
<b>Objeto</b>	<b>Pago de perjuicios derivados de accidente de tránsito ocurrido en Medellín – Antioquia, el 23 de junio de 2023, donde se vieron involucrados los vehículos de placas WDZ 060 y LRR 879</b>

Medellín, 27 de septiembre de 2023

Respetados (as) señores (as) **CONVOCANTE (S) Y CONVOCADO (S)**:

De manera atenta me permito citarlos a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho la cual se llevará a cabo el día **02 de noviembre de 2023 a las 8:30 a.m.**, de **manera virtual**.

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Usted tendrá acceso a la audiencia mediante el link que le sea enviado por el conciliador si en la solicitud fue ofrecido el respectivo correo electrónico, si no se ofreció correo o si por algún motivo no lo recibe, favor solicitarlo a través de la dirección electrónica que aparece al final de la presente comunicación. Podrá ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la aplicación, o si desean realizar la descarga de manera previa en su equipo, pueden hacerlo utilizando la siguiente dirección: <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion>.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE** con o sin apoderado, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá exhibir su documento de identidad y presentar el certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídica. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra** y **multa** a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia y que la conciliación constituya requisito de procedibilidad. (incisos 2° y 3° del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). A la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se le solicita confirmar el recibido de la presente comunicación y se le recomienda conectarse a la aplicación diez (10) minutos antes de la hora de la audiencia, a fin de dar inicio puntual a la diligencia.

En correo subsiguiente se enviará la invitación con el enlace para acceder a la diligencia.

Atentamente,



**Carlos Mario Ospina Echeverri**

Director y Conciliador

Centro de Conciliación Civil Comercial de Medellín

[cmospinae@procuraduria.gov.co](mailto:cmospinae@procuraduria.gov.co)

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 41250

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Calle 53 # 45-112 Psio 7 Edif. Colseguros, Medellín, Cód. Postal 50012

---

## Microsoft Teams meeting

**Join on your computer, mobile app or room device**

[Click here to join the meeting](#)

Meeting ID: 223 945 940 274

Passcode: MyX7Hg

[Download Teams](#) | [Join on the web](#)

[Learn More](#) | [Meeting options](#)

---